

Acuerdo marco de las Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Latina del Ayuntamiento de Madrid (5 lotes)

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES CORRESPONDIENTES AL LOTE 1. CENTROS EDUCATIVOS.

En Madrid, a las 9:45 horas del día 10 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina a distancia y en entorno digital, con el siguiente orden día:

- 1.- Aprobación del “Acta de subsanación y apertura en acto público del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes”, correspondiente al Lote 1: Centros Educativos, Lote 2. Edificios de uso deportivo, y Lote 3. Edificios de uso administrativo, cultural, servicios sociales y cualquier otro que esté adscrito al distrito de Latina que no esté en el resto de los lotes”, de fecha 2 de marzo de 2020.
- 2.- Valoración de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor del lote 1.
- 3.- Manifestación de las puntuaciones obtenidas en los criterios dependientes de un juicio de valor en el lote 1.
- 4.- Apertura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes del Lote 1. Centros Educativos.
- 5.- Ruegos y preguntas.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Luis Jesús García Redondo, Coordinador del Distrito de Latina.

VOCALES:

Sagrario Gómez Sánchez, Secretaria del Distrito, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.

Cleto Barreiro Sorrivas, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana

Información de Firmantes del Documento



Víctor Sáez Merino, Adjunto al Departamento de Medio Ambiente y Escena Urbana.

SECRETARIA:

Olga Rodríguez Gómez, Jefa de Unidad de Contratación.

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS. Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la 6ª sesión del expediente de referencia, celebrada el pasado día 2 de marzo de 2020, correspondiente a la subsanación de la documentación administrativa y apertura de los sobres correspondientes a los criterios no valorables en cifra o porcentaje, de los lotes 1, 2, y 3 con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- A continuación, se da cuenta que en fecha 10 de junio de 2020 el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana ha emitido el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor del Lote 1. Centros Educativos del expediente de referencia.

El resultado de la valoración realizada por el equipo técnico de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios del PCAP, queda detallado en el informe emitido y resumido en el siguiente cuadro:

LICITADORES	1. PLAN OPERATIVO	2. GESTIÓN AMBIENTAL	Total Puntuación (Max 25 ptos.)
	Plan Operativo (Max 20 puntos)	Gestión Ambiental (Max 5 ptos)	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	17,78	4,44	22,22
COARSA.S.A.	19,34	5	24,34
ELECNOR S.A.	17,31	4,44	21,75
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	17,31	4,44	21,75
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	16,65	4,44	21,09
IMESAPI, S.A.	13,40	4,44	17,84
LICUAS S.A.	18,78	5	23,78
ORTIZ COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	18,54	5	23,54
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)	15,60	5	20,60
UTE SERRAZAR, S.L.-BECSA S.A.-TRENASA	18,87	5	23,87

Información de Firmantes del Documento



OLGA RODRÍGUEZ GOMEZ - JEFA DE UNIDAD DE CONTRATACION
 LUIS JESUS GARCIA REDONDO - COORDINADOR DEL DISTRITO DE LATINA
 URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 10/06/2020 13:30:22
 Fecha Firma: 10/06/2020 13:47:56
 CSV : 9801FFD72A4ECC3C



3.- A las 10:45 horas, da comienzo el acto de apertura del sobre (archivo electrónico) correspondiente a los "criterios valorables en cifra o porcentaje", al que asisten a distancia por videoconferencia todos aquellos licitadores que lo han solicitado, a los que se les ha dado la oportunidad de unirse a esta sesión de la Mesa de Contratación a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Asisten telemáticamente representantes de las empresas COARSA, S.A., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., IMESAPI, S.A., LICUAS, S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROPYECTOS, S.A., UTE SERRAZAR, S.L.-BECSA,S.A.-TRENASA,S.A.

Se procede en primer lugar a hacer un pronunciamiento público de la valoración de cada una de las ofertas en los juicios de valor.

4.- Seguidamente, se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al descifrado, apertura y descarga de los sobres o archivos electrónicos correspondiente a los criterios valorables en cifras o porcentajes del **Lote 1. Centros educativos**, de aquellas empresas que han sido admitidas, y que contienen la proposición económica. El resultado es el siguiente:

1. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 49 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

2. COARSA.S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 45,20 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

3. ELEC NOR S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 50 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

Información de Firmantes del Documento



4. FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 40,70 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

5. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 49,75 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

6. IMESAPI, S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 34,77 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

7. LICUAS S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 41,13 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

8. ORTIZ COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 46,40 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

9. PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. (PECSA)

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 50,50 %.

Información de Firmantes del Documento



Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

10. UTE SERRAZAR, S.L.-BECSA S.A.-TRENASA, S.A.

Oferta un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del acuerdo marco del 52,65 %.

Oferta un porcentaje del 3 % para gastos de ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, la Mesa acuerda solicitar al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

5.- Por último, el Presidente de la Mesa pregunta a los asistentes si tienen algo que manifestar en relación con el acto celebrado. Se formulan dos preguntas:

1ª) Preguntan cuándo se van a publicar los resultados en la Plataforma. Se les informa que las ofertas pasan a los Servicios Técnicos para su valoración.

2ª) Preguntan si se les va a enviar nuevas invitaciones para las sesiones de la Mesa de contratación del resto de los lotes. Se les informa que la de hoy solo sirve para la Mesa celebrada hoy, y que se les enviarán nuevas invitaciones para cada sesión.

Finaliza la sesión a las 11:26 horas del día al principio indicado. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Olga Rodríguez Gómez
SECRETARIA

Luis Jesús García Redondo
PRESIDENTE

Información de Firmantes del Documento



OLGA RODRÍGUEZ GÓMEZ - JEFA DE UNIDAD DE CONTRATACION
LUIS JESUS GARCIA REDONDO - COORDINADOR DEL DISTRITO DE LATINA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 10/06/2020 13:30:22
Fecha Firma: 10/06/2020 13:47:56
CSV : 9801FFD72A4ECC3C

